



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE  
LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIAPAS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos”  
“2017, Año del No Trabajo Infantil en Chiapas”**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
17 de abril de 2017

**Lic. Ana Elisa López Coello  
Comisionada Presidenta del  
Instituto de Acceso a la Información Pública  
P r e s e n t e**

Por este medio manifiesto a Usted que, respecto al catálogo de la información que este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, como sujeto obligado debe poner a disposición de las personas en nuestro portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, detallado en el artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, **NO APLICA lo referente a la fracción XXV.- El resultado de la dictaminación de los Estados Financieros.**

Lo anterior debido a que este sujeto obligado debido a la naturaleza de su creación y a las atribuciones de la Dirección General, no esta facultada para dictaminar estados financieros, lo anterior con fundamento en los artículos 3, 4 y 19 de su Decreto de Creación.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

  
**Lic. Juan Pablo Pinto Gómez  
Jefe de la Unidad de Apoyo Jurídico  
Responsable de la Unidad de Transparencia**



c. c. p. Lic. Carolina Elizabeth Sohle Gómez.- Directora General.- Para su Superior Conocimiento.- Edificio.  
Archivo / Minutario

